

Un nuevo ideario social*

(New social ideas)

Zubeldia, Néstor

[BIBLID \[1136-6534 \(1998\) 11:7-24\]](#)

La nueva ideología social que propone Néstor Zubeldia se inspira en la multiseccular organización social del pueblo vasco. El dominio social se diferencia del dominio político. Ha de ser democrática y articular relaciones de solidaridad.

Néstor Zubeldiak proposatzen duen gizarte ideologia berria euskal herriaren antolamendu soziala du oinarri. Gizartearen eremua eremu politikoetik bereizten da. Demokratikoa izan behar du eta elkartasunezko erlazioak egituratu behar ditu.

La nouvelle idéologie sociale proposée par Néstor Zubeldia s'inspire de l'organisation sociale du peuple basque qui date de plusieurs siècles. Le domaine du social se distingue du domaine du politique. Il doit être démocratique et tendre vers des relations de solidarité.

* Archives José Miguel de Barandiarán. "Intxausti Baita", Ustaritz.

I

Respetables Señores: no extrañéis que, al tratar de asuntos sociales, comience interpretando el momento presente y ofreciendo la visión del porvenir; después de la tragedia de las guerras de 1914 y 1939 necesitamos orientarnos y necesitamos saber si ha influido y hasta donde ha influido en lo pasado e influirá en lo futuro de la humanidad, el cumplimiento de la justicia social.

¿Y quién podrá asesorarnos acerca del porvenir y acerca de las verdaderas causas de nuestras desventuras? Solamente Dios, el Ser positivamente absoluto, ante cuya mirada están presentes los acontecimientos que, en su sucesión, son pasados o futuros unos respecto de otros pero no respecto de Dios que los preside, disponiendo o permitiendo bajo su influjo trascendental.

Y Dios, en la revelación sobrenatural y en los vaticinios que contiene, proveyó paternalmente a sus fieles hijos que, en los diversos tiempos, habían de presenciar hondas crisis, anunciándolas, orientándoles y previniéndoles con saludables avisos y con esperanzas.

Los vaticinios son, con frecuencia, en símbolos y figuras, cuya interpretación está reservada a los que lo han de necesitar y en el tiempo oportuno.

Por ejemplo, dice Dios a Daniel: "mas tú, Daniel, ten cerradas estas palabras y sella el libro hasta el tiempo determinado: muchos lo repasarán y abundarán, entretanto, sabias disquisiciones". Y en otros vaticinios de otros profetas se dice: "esto lo entenderán en su día".

Y siendo estas guerras un acontecimiento de relieve en la historia ¿no habrá provisto Dios de luces y de esperanzas a esta generación?

En Mayo de 1944 hice un estudio de los vaticinios contenidos en los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, y no quisiera diferir mucho su publicación.

De ese estudio, entre otras interesantes cosas, resulta claro que las guerras en que hasta ahora la humanidad está comprometida, son sanción de la apostasía y de la ausencia de justicia social. Estas dos guerras del 14 y del 39 están anunciadas inconfundiblemente, ya desde David, y sin duda se refiere a ellas cuando, según el profeta, Dios, juzgando a los dioses, esto es, a los dirigentes de los pueblos, les acusa de que favorecen la causa de los injustos, y les exhorta a defender al oprimido y al pupilo, a amparar el derecho del pequeño y del pobre, a liberar al oprimido liberándolo y extra-yéndolo de las manos de los impíos: que es lo que, en nuestro léxico, llamamos justicia social.

A continuación se leen estas palabras: "No se persuaden y no entienden: en tinieblas andan: se conmovieron todos los cimientos de la tierra".

Vemos que todos los fundamentos de la tierra se han conmovido, y que nos acechan dolorosas contingencias.

A estas guerras, de tal amplitud y estrago, seguirá una época de cristianización de todos los pueblos: y de paz y de desarme, como fruto de la justicia social que ha de brotar del seno del cristianismo.

La paz es fruto de la justicia y la paz la traerán los pacíficos y la justicia los justos.

Dice David en el Salmo 71: "Traerán los montes la paz al pueblo y los collados la justicia" (montes son los grandes

poderes en el lenguaje de las Escrituras). "Ampará (el Cristo de Dios) a los pequeños del pueblo y salvará a los hijos de los pobres y quebrantará al opresor: en sus días florecerá la justicia y la abundancia de paz, desfalleciendo la luna (símbolo de variación). Liberará al pobre que clama y al miserable que carece de ayuda etc.".

David denuncia una gran conturbación de las naciones, después de la cual, insospechadamente y como prodigio, se iniciará la paz y Dios "romperá los arcos, quebrará las lanzas y dará al fuego los escudos".

Aporto estos otros pronuncios de Isaías y Miqueas por lo expresivos: Isaías comenzó su misión como profeta unos ochocientos años antes de Jesucristo y, refiriéndose a él, dice: "y convencerá a muchos pueblos y de sus espadas forjarán arados y de sus lanzas hoces: no alzará su espada una nación contra otra nación, ni se ensayarán más para la guerra".

El profeta Miqueas, de la región austral, dice: "y juzgará entre muchos pueblos y castigará a naciones poderosas hasta lejos, y convertirá sus espadas en rejas de arados y sus lanzas en azadones: no empuñará espada gente contra gente ni se ensayarán más para hacer guerra".

Los veinte siglos de la Iglesia son el alborar del cristianismo, el cual no ha trascendido, todavía, adecuadamente, ni a la política ni al orden social: la evolución de muchos pueblos tiene que ser lentísima, por la abyección en que se hallan, pero en los de alguna cultura se ha de notar una cristianización de desarrollo más rápido; en ese período, Israel, "el pueblo misterioso de los grandes destinos", como le llamó el Cardenal García Herrera, Arzobispo de Santiago, en las Cortes de Cádiz, volverá a su casa nativa la Iglesia, y en unión con los otros pueblos, "su glorificación hará olvidar los siglos de oprobio y de aparente abandono".

Dios hará con Israel una nueva alianza eterna (que no se romperá), no escrita.

La era de la paz será de mayor espiritualidad: en el Apocalipsis se lee que el dragón "será recluido por mil años (por tiempo larguísimo) para que no engañe más a los hombres". La malicia de estos (dada su defectibilidad) será humana pero no satánica como es ahora: se vaticina una defeción de duración relativamente breve que determinará el cerrojazo de los siglos.

Estamos en el amanecer de la humanidad y el porvenir es del cristianismo.

Mas el Apocalipsis de San Juan Apóstol, libro enigmático que ha ocasionado interpretaciones caprichosas y ridículas y que hoy resulta luminoso y de interesante actualidad (fuera de lo que se refiere a los últimos tiempos que para nosotros sigue oscuro), vaticinando estas guerras nos dibuja un pavoroso interrogante para esta generación; y conviene que lo deje, reservando la contestación para los que nos sucedan: así no incurrimos en presunción ni en pavor y desesperación.

¿La guerra del 39 será la última de las grandes guerras, o vendrá, a no tardar, otra de mucho mayor esterminio?

Los sucesos no ocurren porque están vaticinados: porque hoy ocurren, fue, ayer, verdad que habían de ocurrir: y el que ahora ocurran depende de nuestra conducta.

Si sigue prevaleciendo el torpe utilitarismo, la sanción vendrá luego: se iniciará la era de paz estable, cuando se inicie la de la justicia social: y parece que no se despedirá el siglo XX, sin que se establezca la paz: Oseas dice respecto

de Israel: “nos dará la vida después de dos días: al tercero nos resucitará”. Y mil años son para Dios como el día de ayer que pasó, según expresión de David.

II

Mas ¿en qué está la justicia social? cada cual la entiende a su modo y los diversos idearios luchan por prevalecer – ¿Hemos de abandonarnos a un escepticismo derrotista?

Si, por un imposible, hubiese Dios dejado al arbitrio de los hombres la definitiva estructuración de nuestro cuerpo, andaríamos, a estas horas, en contiendas y partidos y jamás sería definitiva.

Los glotones abogarían por un desarrollo tal del aparato digestivo, que cada hombre fuese una máquina de comer y... digerir: los aficionados al atletismo y a los deportes no se contentarían sino con un desarrollo muscular enorme, reduciendo a lo mínimo la caja craneal, y aun en eso, habría diferencias según la clase de deporte.

Felizmente el Creador no dejó a nuestras deliberaciones la autonomía y fisiología del cuerpo humano, y realizó su idea con firmeza y certeza, armonizando la utilidad y la belleza, con tanto acierto, que no hay artista que pueda rectificar en mejor una de sus graciosas líneas, sin daño de su agilidad y de su consistencia

Y siendo así que la ordenación social es necesaria en absoluto para la pacífica convivencia y para las mutuas relaciones de los hombres en el uso de los bienes que Dios creó para las necesidades de todos ¿se distrajo el Creador, haciendo incompleta su obra y abandonando esa ordenación a las disputas de los hombres y al viento de las opiniones?

¿No iluminó nuestras inteligencias con principios evidentes de derecho, y no selló nuestra naturaleza con tendencias y con instintos que nos den sanas orientaciones y lo fundamental de la estructuración social?

La ordenación social necesita tener una base objetiva y cierta: el escepticismo y los subjetivismos en que incurren los que no quieren ver sino lo que quieren, no llevan sino al fracaso: “el que yerra habla de su propia cosecha” escribió el Doctor de la Iglesia San Agustín.

La verdad es lo que es, la realidad objetiva en cuanto cognoscible, y la verdad en lo social, que es la justicia social, es la que responde a las exigencias del racional y al derecho y al deber: no es más que una: la que cuadra al hombre como tal, la que puede ser de todos los pueblos y de todos los siglos, aunque puedan darse diversas modalidades accidentales; porque la naturaleza en lo específico no varía: no hay sino un ideario social de la paz, al menos en cuanto a los criterios fundamentales de doctrina y de organización.

III

¿Qué características y qué condiciones ha de poseer un ideario social que sea apto para una universal aceptabilidad y para arraigar en los pueblos como connatural, y para no ser efímero?

1) El ideario social de la paz necesita estar en conformidad y armonía con los atributos del hombre.

Téngase en cuenta que no se trata de un ideario que circunstancialmente y por especiales condiciones transitorias de

un pueblo, tal vez por su misma situación regresiva, pueda establecerse en él, sino de un ideario social de la humanidad progresiva, para todos los pueblos y de una internacionalidad que, como diremos, le es esencial.

Lo que hace feliz a un ruiseñor no es lo que hace feliz a un abadejo y lo que sirve para un rebaño de cabras, no vale para una colectividad de hombres: lo que no es humano no es derecho ni justicia social; lo que está al margen o contra los atributos del hombre es violencia y “nada violento dura” como dicen los filósofos.

El hombre es un racional sensitivo, con luces que prescinden del espacio y del tiempo, con una sensibilidad impregnada de espiritualidad y con tendencias e instintos sensitivo-rationales en la línea de su perfectibilidad como hombre.

2) Por lo tanto la ordenación social ha de estar en la trayectoria de su espiritualidad.

¿No se trata de justicia y de derechos? – Si la facultad de hacer omitir o exigir algo no es inviolable, no se llama derecho; y si la inviolabilidad que el derecho implica, no es inviolabilidad moral será la inviolabilidad de la fuerza mayor o de la astucia, sin otro criterio de conducta, en las mutuas relaciones, que el torpe utilitarismo egoístico (que es el subjetivismo en acción) que nos envuelve en irreductibles incompatibilidades y en luchas trágicas.

El derecho es verdad del orden práctico (de lo que se ha de hacer); es racionalidad, exigencia de la naturaleza humana tal cual está constituida por su Autor: el derecho, por lo tanto, procede inmediata o mediatamente de la ley natural, presupone obligación y tiene la obligación como correlativa.

La inviolabilidad que el derecho implica es moral, en cuanto que, el que lesiona un derecho incurre en un desorden que es suyo y que le es imputable, obra irracionalmente y la sanción automática es el fracaso de su existencia, de sus destinos como racional, que no se obtienen sino manteniéndose en la línea de la racionalidad.

3) En la espiritualidad del hombre radica su libertad que es ejercicio de su racionalidad, sin el cual la espiritualidad se atrofia y el hombre se hace menos hombre. La libertad es el aire respirable de las almas nobles, de los que tienen conciencia de su dignidad humana. No puede limitarse lícitamente la libertad sino por motivos racionales proporcionadamente graves, que, a la postre, son en provecho de la misma libertad.

Un régimen es tanto más deseable, cuanto, con menor sacrificio de la libertad, obtiene mayor caudal de bienestar que alcance a todos; y es tanto más repudiable, cuanto con mayor limitación de la libertad es menor el éxito.

El ideario social de la paz ha de estar tan lejos de la coacción sistemática y del absolutismo de los pobres públicos a que se acogen los derrotistas y los cobardes, como del libertarismo de los envilecidos y abyectos.

La libertad desposada con el derecho se hace fecunda y nos coloca en la ruta del progreso.

4) Por la libertad el hombre individuo se posee a sí mismo y es autónomo. Por lo tanto, el ideario social de la paz no ha de atentar a la autonomía del individuo y de las asociaciones de carácter privado; no ha de matar las iniciativas de los privados, porque no nos asociamos para ser menores de edad, sino para seguridad y ayuda del ejercicio de nuestra autonomía. Ordenar las actividades de los ciudadanos es ordenar las

actividades de autónomos, y la conspiración en la vida civil no implica abdicación de la autonomía sino función ordenada de la misma.

El ideario social que invade la competencia de los privados y que los sustituye, convirtiéndolos en meros ejecutores con renunciaciones que sangran y envilecen, no es el ideario de la paz.

5) En los tiempos actuales incurrimos, más que nunca, en dar a las abstracciones un valor que no tienen: lo abstracto como tal no existe: todo lo que es, es individual y realidad concreta y física.

El hombre individuo no existe solitario: se halla incrustado en sociedades naturales, con vínculos jurídicos ineludibles que responden a ineludibles necesidades.

El individuo está en la familia, y las familias, para suplir sus deficiencias (ya que no se bastan a sí mismas) se congregan constituyendo ciudades o pueblos, primeras Comunidades civiles que llamamos Municipios. La familia y los Municipios son entidades naturales que surgen por tendencia instintiva netamente humana y que, por lo tanto, poseen una robusta personalidad.

La ordenación social es de los hombres tal como están constituidos en la realidad: la organización social que, con gesto de estulta soberanía, desconozca y maltrate la personalidad de estas Instituciones y, desaprensivamente, no cuente con ellas, será ordenación social para habitantes del planeta Marte, pero no para los de la Tierra. Los absurdos que en el orden jurídico se derivan de ese atropello y las complejidades que ocasiona, no son para denunciarlos aquí.

6) Si se incurre en excesiva abstracción al considerar al hombre individuo, se incurre, también, y con estrago, en la concepción de la colectividad y del bien común. Esa Comunidad moderna, que es Comunidad como tal y no los mismos muchos unos, es el monstruo que devora carne de sus hijos. El ideario social que, por su articulado o por deficiencias del sistema, haga posible que uno solo de los ciudadanos por insignificante que parezca, se encuentre inculpalemente en la miseria o en desabrigo de sus derechos o en situación depresiva de inferioridad y excepción en el disfrute de los bienes que Dios hizo para todos, y que no tenga medios eficaces, de vindicarse, es un ideario detestable: una sola víctima y un mínimo atropello, le hacen injusto: y la paz huye de todos los injustos; se la quiebra, pero no se la dobla: sálvese la justicia aunque estalle el Universo.

7) El ideario social de la paz ha de ser moralizador y propulsor de mayor espiritualidad, despertando y actuando la conciencia del deber y la fraternidad humana.

A un pueblo de egoístas, de utilitaristas, de escépticos y desafectivos, no le redime el mejor sistema social: esos ciudadanos procurarán escamotear el cumplimiento de la ley y los oficiales del poder público incurrirán en venalidad y en despotismo. Si el sistema social no es educador, camina al fracaso. El problema social es, ante todo, problema de espiritualidad. No basta cumplir la letra de la ley que impone la justicia: es necesario que los mismos ciudadanos ejerciten por sí mismos esa justicia, aunque bajo el imperativo de la ley que se obedece conscientemente.

8) Para que un régimen social sea pacificador, aquietante, amable; para que el pueblo, en su inmensa mayoría, esté satisfecho, y para que cada uno de los ciudadanos sea un celoso propulsor del cumplimiento de la ley, no basta el que el

ideario social sea de justicia: Tan necesaria como la justicia misma es la evidencia de la justicia.

Es necesario que la administración sea a la luz del día, entre cristales: si los ciudadanos tienen obligación de aportar y de dar participación en sus bienes, tienen derecho a no vivir de la fe en los hombres, sean o no poder y oficiales del poder público; deben saber quiénes aportan, cuánto aportan y cómo se invierten las aportaciones. El ocultismo justifica los celos que en lo social son un tóxico mortal. El que paga y el que cede, no es el partido ni sus jefes, es el individuo: y la fiscalización más o menos convencional, global y escamotable, que se usa, no convence; ha de estar abierta a todos aun al más insignificante; y la organización social ha de responder a la posibilidad, para cada uno, de informarse.

9) No es este el lugar de demostrar que lo social se distingue de lo político y no debe involucrarse con lo político; lo social debe estar libre de las impurezas de la política y al margen de los cambios frecuentes en el régimen político, que, para lo social, serían funestísimos y desconcertantes; la marcha de lo social ha de ser serena y firme. El ideario social de la paz ha de poseer propios organismos.

10) Y, sea como sea el régimen político, cuyo primer deber es respetar y amparar la organización social, ésta debe ser depuradamente democrática.

Los deberes y los derechos que implica la ordenación social no proceden de alguna ley positivo-humana: van anejos a la naturaleza del hombre y a los destinos de los bienes externos naturales; a no ser que el hombre individuo de deberes y derechos precedentemente a la asociación civil: mas si no lo está ¿cómo pueden crear una entidad jurídica? la suma de ceros es cero, y nos hallaríamos con qué la sociedad civil sería un hecho no iluminado por el derecho.

Por lo tanto, el régimen social se funda en el pueblo mismo y en su soberanía: mas ¿quién o qué es el pueblo?

Y aquí topamos con una democracia bastarda que prevalece hoy: y para lo social, como veremos, no nos sirve sino una democracia auténtica; y de esto ya nos ocuparemos para profundas rectificaciones a lo que prevalece.

11) El ideario, si ha de ser de paz, ha de conciliar y armonizar intereses y clases; no ha de ser prevalencia de un sector, sino barrido de sectores sin vencedores ni vencidos: la prevalencia extremosa es la paz de los sepulcros.

De lo dicho se infiere que el ideario social de la paz no es asunto de los economistas; éstos lo han de complementar, ni puede ser invención del ingenio humano, el ideario social de todos los pueblos y de todos los siglos. ¿Quién es el mortal que como si no hubiese un Dios Creador o no hubiese provisto a la convivencia de los hombres y al uso de los bienes naturales, señale con su dedo a la humanidad el camino a seguir, imponiéndose a todas las generaciones y flotando, victorioso, sobre todas las opiniones? Esto es lo mismo que pretender sustituir por muchos focos de luz eléctrica, el calor y la luz vivificantes del sol.

Labor nuestra es apartar la escoria y los escombros acumulados por legislaciones absurdas y por corruptelas de los siglos, y descubrir los cimientos y el plano de la construcción social; aventar las cenizas que cubren los carbones encendidos.

Misión nuestra es proclamar los principios evidentes de derecho natural privado y público, despreciados por escepticismos insensatos y por subjetivismos y formalismos infecundos.

Lo acertado es auscultar cuidadosamente en la naturaleza del hombre tal como la sentimos en nosotros mismos y como se nos ofrece en sus tendencias y aspiraciones, en los instintos adecuada e integralmente humanos, en sus instituciones naturales de todos los siglos y de todos los pueblos de alguna cultura; y para esto fijémonos, principalmente, en esos pueblos viejos que, como el pueblo vasco, se han mantenido más incontaminados, más lozanos, más libres y más democráticos.

Y para los católicos, existen, además, otras fuentes de verdad social: ahí está la legislación social de Moisés, caudillo de Israel, que escribió su Pentateuco antes que Homero su Iliada y siglos antes de que se iniciase la filosofía de los griegos, y que, si bien acomodándose a las condiciones de su pueblo, ofrece unos criterios sociales que no alcanzan los mejores sociólogos modernos.

Ahí esta la tradición cristiana, cuyos testigos son los Santos Doctores de la Iglesia, refiriéndose a los cuales escribió el Cardenal Zigliara "que si aquellos Doctores hubiesen previsto los excesos y extremosidades del Comunismo y del Socialismo, no se hubiesen expresado en términos tan radicales al tratar de la propiedad y de otros puntos sociales": y yo contesto que si los católicos, prescindiendo de preocupaciones y de la influencia del medio, hubiesen traído a colación y con consecuencia las enseñanzas de los Santos Doctores, sobre todo las de Santo Tomás de Aquino, no hubiesen surgido esos idearios estatistas que son la reacción febril contra el Capitalismo y contiene los abusos de los afortunados.

Y ahí están las exhortaciones de los Papas para evitar desviaciones funestas en las circunstancias.

Pero todas las cosas tienen un tiempo, como escribió Salomón: y en los planes de Dios no era llegado el momento oportuno de ofrecer al mundo más orientaciones sociales, un ideario social que lleve a ese terreno los valores cristianos.

IV

Tomando el camino que ha quedado indicado para llegar a la concepción social que lleve las condiciones dichas de aceptabilidad, y bajo el lema "por la verdad, por el derecho, por la libertad" que adopto para mis libros, he redactado la obra social titulada: *Nuevas rutas. El régimen social solidarista de justicia para todos en una democracia auténtica y depurada*.

La obra *Nuevas rutas* está ya preparada para salir a luz, y en ella hallarán sus lectores una exposición completa y a fondo y razonada, con unidad de criterio y con consecuencia rigurosa, del ideario solidarista, y del cual aquí no ofrezco sino un bosquejo, lo estrictamente suficiente para que lo diferencien de los otros idearios.

Es imposible y sería inconveniente, que yo fuese tan explícito que restase interés al libro "Nuevas rutas", privando a los que lean estas páginas, de recursos de enjuiciamiento sobre el sistema social solidarista, quedándose con una idea inadecuada y débil del mismo.

Y no quisiera que el lector, distrayéndose, olvidase que lo que lee aquí no es una exposición del ideario solidarista con sus razonamientos, análisis y aplicaciones.